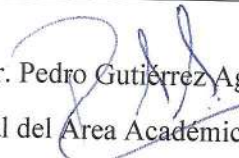




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
<b>II.- La identificación del documento:</b>	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Hilda Guadalupe Preciado para concurso de oposición</i>
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Pág. 1 firma y teléfono particular Pág. 2 Fecha de nacimiento, Sexo, domicilio, clave de elector, Clave Única de Registro de Población, localidad, firma, código QR, Huella dactilar, número de OCR. Pág. 3 y 5 firma Pág. 8 Clave Única de Registro de Población y firma Pág. 9 firma
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

Veracruz, Ver a 7 de Junio del 2021

C, Dr. Julio Cesar Viñas Dozal  
Director de la Facultad de Medicina  
Región Veracruz  
Universidad Veracruzana

Por medio del presente solicito participar en la Plaza de Oposición de Ciclos Clínicos de primer nivel de atención Sec 4 del Programa de Medicina del área de Ciencias de la Salud del Sistema escolarizado de la Facultad de Medicina Región Veracruz que Usted dignamente dirige.



De acuerdo la convocatoria emitida para ocupar la plaza como profesor de Asignatura por el periodo escolar Agosto 2021 Enero 2022 por lo que pongo a su disposición mi Curriculum vitae

Esperando me otorgue la oportunidad de participar en la Experiencia Educativa de esta Facultad

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6

Dra. Yvica Guadalupe Preciado

Tel N2-ELIMINADO 4

hguadalupe@uv.mx

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
PRECIADO  
HILDA GUADALUPE  
DOMICILIO  
N4-ELIMINADO 2

GLAVE DE ELECTOR N5-ELIMINADO 11  
CURP N6-ELIMINADO  
ESTADO 30 MUNICIPIO 192 SECCIÓN N7-ELIMINADO 16  
LOCALIDAD N8-ELIMINADO 16

FECHA DE EMISIÓN  
SEXO M

1991 02

EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

N3-ELIMINADO 22

N7-ELIMINADO 16

18

N9-ELIMINADO N10-ELIMINADO 95

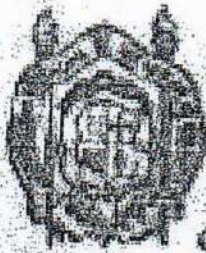
N12-ELIMINADO 15

PRECIADO<<HILDA<GUADALUPE<<<<<

EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

N11-ELIMINADO 28

*Handwritten signature in blue ink*



# La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

expide a

*Hilda Guadalupe Preciado*



el Título de

*Médico Cirujano y Partero*

en virtud de que efectuó los estudios requeridos por la Ley Orgánica y fue aprobado en el Examen Recepcional que, según constancias que obran en la propia Institución, sustentó el día 29 de mayo de 1952 mil novecientos cincuenta y dos.

Morelia, Micho., a 30 de junio de 1952

El Rector

El Secretario General

*[Signature]*

*[Signature]*

N13-ELIMINADO 6

*[Handwritten signature]*

"El suscrito, Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez, Secretario de la Facultad de Medicina de la región Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, consta de 2 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día 16 del mes de Junio del año dos mil dieciséis en la Ciudad de Veracruz, Veracruz."

16-119

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE VERACRUZ  
CALLE DE LA UNIÓN No. 100, A POBLAS 2119  
VERACRUZ

Por haber concluido con éxito de acuerdo a los programas autorizados y congresos del Servicio Social en la legislación vigente, tramite oficial profesional.

En la Ciudad de Veracruz, a los 16 días del mes de Junio de 1966.

*Luis Jacobo García*  
Licenciado en Ciencias de la Educación  
C. de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE VERACRUZ  
CALLE DE LA UNIÓN No. 100, A POBLAS 2119  
VERACRUZ

Registro Núm. 277-

El C. Ing. Conquistador Cárdenas Salazar, Gobernador Constitucional del Estado Libre Asociado de Veracruz, Certifica que en la fecha de expedición del presente título, los C. Dr. Fernando Juárez Acosta e Ing. Carlos Jesús Herrera, fungieron como Rector y Secretario General de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, respectivamente y con todas las firmas que le acompañan. México, D.F., a 16 días de febrero de 1966 en el notario público y here.

Ing. Conquistador Cárdenas Salazar

El Secretario de Gobierno  
Dr. Alberto Juárez Acosta

Copia registrada a fojas 185 del libro respectivo.

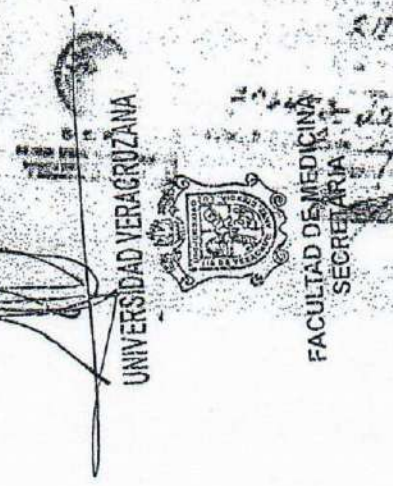
El Director de Gobernación

Dr. Alberto Juárez Acosta



SECRETARÍA DE GOBIERNO

NO. DE FOLIOS	185
COPIAS	1
FECHA DE EXPEDICIÓN	16 de Junio de 1966
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE VERACRUZ	
CALLE DE LA UNIÓN No. 100, A POBLAS 2119	
VERACRUZ	



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE MEDICINA  
SECRETARÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

16 de Junio de 1966

En la Ciudad de Veracruz, a los 16 días del mes de Junio de 1966 en el notario público y here.

ESAH/4

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Nº 796453

EN VIRTUD DE QUE HILDA  
GUADALUPE PRECIADO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CEDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE  
MEDICO CIPUJANO Y PAPIERO

MEXICO, D.F., A 2 DE MARZO DE 1988

*[Handwritten Signature]*  
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES  
LIC. JOSE ZAVALOS.

*[Handwritten Signature]*

CEDULA Nº 796453

TITULO REGISTRADO A FOJAS 218

DEL LIBRO SETECIENTOS TREINTA  
Y NUEVE

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y  
GRADOS ACADEMICOS



SECRETARIA DE PROFESIONES  
DIRECCION DE REGISTRO  
Y EMISION DE CEDULAS

N14-ELIMINADO 6

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

LA FACULTAD DE MEDICINA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO



Otorga a

*Hilda Guadalupe Preciado*

EL DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR

*en atención a que demostró haber hecho los estudios conforme a los planes autorizados y haber sido aprobado en el examen final del curso que sustentó el día*

*4 de diciembre de 2006*

*según constancias archivadas en el departamento de Medicina Familiar*



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal el día

*7 de mayo de 2007*



Dr. José Narro Robles  
Director de la Facultad de Medicina



Dr. Isidro Ávila Martínez  
Secretario de Servicios Escolares



Dr. Miguel Ángel Fernández Ortega  
Jefe del departamento de Medicina Familiar





EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

*Otorga el presente*

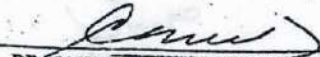
# DIPLOMA


**DRA. HILDA GUADALUPE PRECIADO**

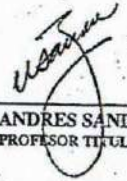
*por haber cursado la especialidad de* **MEDICINA FAMILIAR**

*del 1º de Enero de 1994 al 31 de Diciembre de 1995*

México D. F., 20 de Marzo de 1996

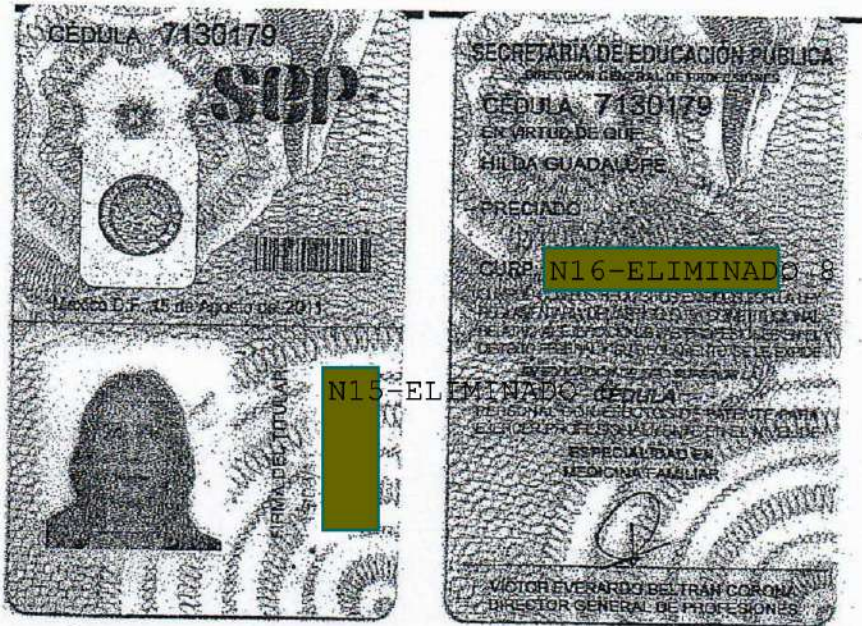
  
DR. JAVIER CASTELLANOS COUTINO  
SUBDIRECTOR GENERAL MEDICO

  
DR. HUMBERTO GALICIA NEGRETE  
JEFE DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA

  
DR. JOSE ANDRES SANDOVAL ZAYAS  
PROFESOR TITULAR

*30/3/96*  
*30/3/96*  
*30/3/96*





" El suscrito, Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez Secretario de la Facultad de Medicina de la región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, consta de 1 foja, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día 16 del mes de Junio del año dos mil dieciséis en la Ciudad de Veracruz, Veracruz."

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE MEDICINA  
SECRETARIA



Instituto  
Universitario  
Veracruzano

Dando valor a tu futuro



Instituto  
Universitario  
Veracruzano  
Dando valor a tu futuro

Otorga a

*Hilda Guadalupe Preciado*

el Grado de

*Maestra en Administración  
de los Servicios de Salud*

*Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios  
de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo  
No. 20081267 de fecha 10 de junio de 2008  
en atención a que terminó los estudios correspondientes el  
día 1 de junio de 2013*

N17-ELIMINADO 6

*Firma del alumno /*

Banderilla, Veracruz, a 21 de agosto de 2014.

M. A. Alfredo Yatzin García Zamudio  
Rector

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO el Teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 14.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 16.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

## FUNDAMENTO LEGAL

17.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."